



Bogotá, D.C.

603

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud – Limpieza en espacio público
Referencia: Radicado Orfeo 20206010117532 A.L.E

Cordial saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del cual solicita limpieza en espacio público del parque San Andrés y hospital de Engativá, me permito informarle que su solicitud fue remitida con oficio radicado 20206030528551 a la UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos), para lo de su competencia.

Lo anterior en la aplicación del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Daissy Julieth Enciso Florez
Revisó y Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

02